



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2021-00538
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiuno de febrero de dos mil veintidós

Se ACCEDE a lo requerido por el apoderado de la parte demandante se ORDENA oficiar a Grupo de Talento Humano DIRAN - Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, Teniente Coronel Erika Pedraza Murillo con el fin de que INFORMEN al Despacho dirección de residencia, abonado telefónico y correo de contacto del señor CRISTIAN CAMILO PEREZ VELAZQUES cédula de ciudadanía No 1128448591, y además se le concede un término de 10 días so pena de aplicar las sanciones establecidas en el artículo 44 numeral 3 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGMEDINA
JUEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiuno de febrero de dos mil veintidós.

OFICIO N° 138

TENIENTE:

CORONEL ERIKA PEDRAZA MURILLO

GRUPO DE TALENTO HUMANO DIRAN – DIRECCIÓN
ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL

La ciudad

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS

DEMANDADO: CRISTINA CAMILO PEREZ VELASQUEZ

CC 1128448591

RADICADO 2021-00538

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN-

Cordial Saludo.

Le informo que mediante auto dictado el 21/02/2022, dentro del proceso de la referencia, el Despacho ordenó OFICIARLE con el fin de que INFORMEN al Despacho dirección de residencia, abonado telefónico y correo de contacto del señor CRISTIAN CAMILO PEREZ VELAZQUES cédula de ciudadanía No 1128448591, y además se le concede un término de 10 días so pena de aplicar las sanciones establecidas en el artículo 44 numeral 3 del C.G.P.

Se le recuerda el deber de solidaridad que debe regir entre los estamentos del Estado para el cumplimiento de sus fines.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

(original firmado)

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA

SECRETARIO (5)

Dirección: Carrera 52, número 42-73 Palacio de Justicia José Félix de Restrepo, Medellín - Antioquia.

Tercer piso-oficina 305

Teléfono 2611089

Correo electrónico j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
